I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL
ALCALDE TOMAS GLAVES WILLSON N°2 FONO 64-218305
COMUNA DE PUYEHUE

CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE
SESIÓN EXTRAORDINARIA JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
ACTA N° 47

En la ciudad de Entre Lagos, a 30 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés siendo las 15:40 horas, se procede a dar inicio a la Sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal, dirigido por la Sra. M. JIMENA NUÑEZ MORALES, alcaldesa de Puyehue y con la presencia de los siguientes señores concejales (as):

1.- Sra. M. JULIETA PALMA MOLINA
2.- Srta. DANIELA NATALIE MOLINA SANDOVAL
3.- Sra. MARIA LORENA NUÑEZ CORTEZ
4.- Sr. CESAR ALEJANDRO SAEZ ALVAREZ
5.- Sr. HANS EDGAR EXCEQUEL FUCHSLOCHER LEMUS
6.- Sr. LUIS ENRIQUE PAILLACHEO PAICIL.

Actuó como ministro de Fe, el Sr. Raúl Navarrete Castillo, secretario municipal de Puyehue, funcionarios Municipales y asesor jurídico.

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE
MARTES 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
ACTA N°47

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

TEMAS A TRATAR:

1.-SANCIÓN BASES PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

2.- MODIFICACIÓN SESIÓN DEL CONCEJO del 05 PARA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE 2023.

3.- SANCIÓN PLAN COMUNAL DE SALUD 2024.

La Sra. alcaldesa, saluda e inicia la sesión en nombre de Dios, la Patria y la Comuna, luego se refiere al objetivo de la sesión.

1.-SANCIÓN BASE PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

La Sra. alcaldesa, indicó que nuevamente se presentan las bases por parte del Sr. Nicolás González, encargado del programa, ya que anteriormente hubo varias inquietudes que fueron resueltas con la intervención del asesor jurídico.

La concejala Sra. Palma, consulta cuál fue la opinión del abogado en relación a las bases ya que existía la duda con respecto a los términos utilizados.

El Sr. Nicolás González, encargado del programa, indicó que, tras la revisión por parte del asesor jurídico, se determinó que estaba apegado a las bases y exigencias del convenio.

"El abogado dijo que estaba correcto el procedimiento con respecto a todo lo que se estaba realizando y las características de las bases, ya que se apegan al convenio y lo señalado por la contraparte técnica que en este caso es Sernameg".

La concejala Srta. Molina, sugiere que para futuras ocasiones el documento también debería avalar las respuestas a las consultas que se hicieron en la sesión anterior.

La Sra. alcaldesa, somete a votación la sanción de las bases.

El honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar las bases de postulación del Fondo Concursable Mujeres jefas de Hogar 2023.

ACUERDO N°223
ACORDADO

2.- MODIFICACIÓN SESIÓN DEL CONCEJO del 05 PARA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE 2023.

La Sra. alcaldesa solicita que se modifique la próxima fecha del Concejo que es para el martes 5 de diciembre y en su lugar se lleve a cabo el miércoles 6 de diciembre a las 10:00 horas.

La Sra. alcaldesa somete a votación el cambio de fecha

El honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda posponer la sesión del 5 de diciembre para el 6 de diciembre a la misma hora en la Sala de Reuniones de la Municipalidad.

ACUERDO N°224
ACORDADO

3.- SANCIÓN PLAN COMUNAL DE SALUD 2024.

La Sra. alcaldesa, indicó que el Departamento de Salud Municipal presentará el Plan Comunal de Salud 2024, del cual hubo un trabajo previo con la comisión de salud del Concejo.

El Sr. Pablo Hernández, director (s) del Departamento de Salud, detalló que el Plan de Salud Comunal por ley se establece que el 30 de noviembre tiene que estar presentado y aprobado por el Consejo y de allí la razón de la presentación

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARIO MUNICIPAL

Dentro de la exposición destacó que dentro de las brechas para la comuna se encuentra el aspecto de la alta ruralidad que atenta contra la salud de las personas.

"Esto quita la oportunidad y también el acceso de los usuarios a los diferentes dispositivos de salud. Ese pudiésemos decir que es nuestra mayor brecha a poder suplir y a donde tenemos que apuntar".

Agregó que dentro de lo que fue el 2023 se pasó de 12.510 a 13.591 personas inscritas y que esperan que dicha cifra vaya en aumento.

"Esperamos seguir el año 2024 también haciendo esta limpieza de inscripción, cosa que el 2025 podamos tener aún mayor población inscrita validada en nuestra comuna".

Dentro de otros aspectos mencionó que el enfoque preventivo de la atención primaria es el objetivo que tiene que siempre prevalecer

Tras su exposición, el Sr. Pablo Hernández, director (s) del Departamento de Salud, da el espacio para las consultas.

La concejala Sra. Palma, destacó el trabajo presentado y los programas desplegados a lo largo de la comuna. A su vez, indicó que debe hacer más promoción en la comunidad pues considera que aún hay desconocimiento de ciertos programas.

"Creo que nos falta un poco en la publicidad, en los desafíos, hablando ahí en esa parte. Yo creo que ahí está la clave de poder transmitir"

El Sr. Pablo Hernández, director (s) del Departamento de Salud, indica que lo tomara en cuenta y que harán todo lo posible para acortar esta brecha.

"Debemos trabajar en conjunto con la mirada de poder llevar la información, porque la información es clave"

La concejala Sra. Núñez manifiesta la importancia de realizar una promoción sobre estos programas y aprovechar las estaciones médico rural para generar instancias de diálogo con la comunidad.

El concejal Sr. Sáez, consulta por una falta de estadísticas en la presentación que muestren un modelo más comparativo en relación a años anteriores.

El Sr. Pablo Hernández, director (s) del Departamento de Salud, expresó que actualmente el Desam está trabajando con una nueva plataforma que les produjo un retraso a la hora de recopilar la totalidad de información pero que esperan solventar y presentarlo de forma adecuada

"Lo que íbamos a presentar iba a ser muy confuso en cuanto a la información. Así que esperamos tenerlo y en un momento igual se lo podemos presentar también al consejo para que vean cómo fue la producción del año 2023".

La concejala Srta. Molina destacó que uno de los aspectos que este plan debe tener de cara al 2024 es lograr una mayor participación ciudadana para que la comunidad esté más involucrada.

"Es un plan que puede ser modificable en el sentido de que se pueden ir incorporando acciones que vayan en mejora de la de la salud de los usuarios y recoger las necesidades que tienen"

La Sra. alcaldesa, agradeció la labor realizada por Desam y manifestó que hay muchos aspectos por trabajar y uno de ellos involucra dar a conocer las informaciones de programas y actividades con mayor frecuencia a las personas que hacen vida en la comuna.

"Que se utilice todo lo que esté a la mano para promover lo que se hace porque si no se promueve y no se da a conocer no existe".

El Sr. Pablo Hernández, director (s) del Departamento de Salud, informó que realizarán un resumen para dar a conocer cuál fue la opinión también de la comunidad.

La Sra. alcaldesa, somete a votación el Plan de Salud Comunal 2024

El honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar el Plan de Salud Comunal 2024.

ACUERDO N°225
ACORDADO

MUNICIPALIDAD PUYEHUE SECRETARIO MUNICIPAL

La Sra. alcaldesa, cumplido el objetivo para lo cual fue citada la sesión y siendo las 16:32 horas levanta la reunión.

Doy fe de lo tratado.

RAÚL NAVARRETE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE